

La OEA condena las detenciones de menores en Venezuela

Este jueves la Organización de Estados Americanos (OEA) rechazó y condenó las detenciones de menores que suscitaron en Venezuela en el contexto postelectoral.

El secretario general del organismo, Luis Almagro, señaló en un comunicado la existencia de audios «escalofriantes» de dentro de los centros de detención donde «menores de edad son torturados con descargas eléctricas, golpes, falta de alimentación o incluso abusos sexuales».

«La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) repudia en los más fuertes términos las atrocidades cometidas por el régimen de Venezuela contra decenas de niños, niñas y adolescentes en Venezuela, detenidos ilegalmente y sometidos a inimaginables vejaciones y torturas, contraviniendo con ello todas las convenciones internacionales sobre derechos humanos y rebajando sus límites de humanidad y decencia a los peores niveles de barbarie», reza el comunicado publicado por el organismo en sus redes sociales.

La OEA señaló que el contexto comprende una violación de los derechos humanos y delitos de lesa humanidad.

«Las violaciones sistemáticas de Derechos Humanos contra adolescentes evidencian patrones de máxima gravedad y, como comunidad internacional, debemos velar para que no queden sin castigo y, a tal fin, seguiremos adoptando las medidas en el plano internacional para asegurar que sean efectivamente sometidos a la acción de la justicia. La organización de la judicatura en Venezuela solamente es instrumento de la represión», alertó.

Según la ONG Foro Penal y su último balance, en Venezuela hay 1.916 presos políticos, de los cuales 70 son adolescentes entre 14 y 17 años.

800 noticias